

ACREDITAMIENTO Y JUSTIFICACIÓN A LA EXCEPCIÓN DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA

UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL

I. Descripción del bien.

"Adquisición E Implementación De Pago Electrónico No Presencial

Mediante CoDi"

II. Origen de los recursos.

Generación Interna De Caja

III. Plazos y Condiciones de Entrega del Bien en Días Naturales. Plazo de entrega:

75 días

Condiciones de entrega:

El Desarrollo será entregado completamente instalado, implementado, funcionando y con conectividad al sistema comercial existente en las instalaciones de Servicios De Agua Potable,

Alcantarillado Y Saneamiento de Matehuala, S.L.P.

IV. Motivación y Fundamentación Legal del Supuesto de Excepción. A.- Descripción breve de las funciones, objetivos y facultades de la dependencia.

Prestar a la ciudadanía del Municipio de Matehuala, S.L.P. los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento en los términos de la Ley en la materia. Que tiene personalidad jurídica y patrimonio propio para operar, planear, programar, proyectar, presupuestar construir, rehabilitar, ampliar, administrar, conservar y mejorar los sistemas de captación, desinfección, potabilización, conducción, almacenamiento y distribución de agua potable, así como los sistemas de alcantarillado, tratamiento de agua residual, reuso de las mismas y manejo de lodos.

B.- Descripción de las necesidades que cubre la adquisición del bien o servicio.

Modernizar el proceso de cobro pago al contar con más formas de pago diversificando las existentes, contar con un horario de servicio más amplio de recepción de pagos para comodidad de los usuarios, contar con una forma más ágil de pago de servicio disminuyendo las pérdidas de tiempo por filas.

Po

7



ACREDITAMIENTO Y JUSTIFICACIÓN A LA EXCEPCIÓN DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA

UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL

C.- Descripción de porque el procedimiento de excepción es el método idóneo para la adquisición del bien y servicio.

A la fecha el Órganismo Operador cuenta con un tres cajas recaudadoras y 2 cajeros automáticos para el pago de los servicios que presta el organismo operador, las cuales las cajas recaudadoras en fechas de vencimiento para el corte de los servicios reciben una gran afluencia de usuarios lo que provoca que se hagan filas de usuarios que pierden una gran cantidad de tiempo para realiza su pago, aún y cuando se cuenta con otros medios, por lo que de acuerdo a los avances tecnológicos actuales se hace necesario el contar con más sistemas de cobro que agilice el proceso y estén más al alcance del usuario.

La plataforma CoDi es un servicio desarrollado y operado por Banco de México que permite el comercio electrónico a través de la automatización del SPEI lo que facilita la recepción y envío de pagos entre particulares, comercios, vendedores, etc.

Dicha plataforma permite realizar pagos mediante mensajes QR impresos, conexión NFC de teléfono a teléfono y mensajería PUSH, para poder hacer uso de los servicios Automáticos de respuesta de la aplicación de pagos CoDi presenta algunos servicios para Desarrolladores de Software quienes quisieran en un momento dado conectar sus Sistemas Informáticos a esta plataforma y así permitir la automatización de los procesos que se derivan de realizar un pago como pueden ser el pago de servicios.

Bajo este esquema, los desarrolladores que quieran integrar la plataforma CoDi para los productos que ellos comercializan deberán realizar el proceso de desarrollo, pruebas y certificación para que puedan tener acceso a la plataforma, designando responsables del proyecto, entregando planes de trabajo y bitácoras, además de documentación que identifique al participante.

Por tal motivo Megamobile S.A. de C.V. como proveedor de Software y como tercero desarrollador para el esquema CoDi es el único que puede realizar una integración a su sistema comercial SICAP con la plataforma CoDi, ya que la intención es automatizar los procesos administrativos de recepcion de pagos cuando estos se reciban vía

9

Página 2 de 5



ACREDITAMIENTO Y JUSTIFICACIÓN A LA EXCEPCIÓN DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA

UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL

CoDi, el mismo es realizado a través de un desarrollo para la institución que desea incorporar esta solución en sus opciones de pago a sus usuarios.

Adicional a lo anterior, la pandemia que se está viviendo a nivel mundial por el virus SARS-CoV-2 Covid 19, que ha generado un sinnúmero de infectados y una gran incertidumbre entre la población, así como también esta situación se ha presentado entre los mismos trabajadores del organismo operador encargados del cobro de los servicios y que condiciona y limita el contacto personal por seguridad, por lo cual la implementación de esta herramienta de cobro digital dará agilidad para realizar el pago disminuyendo los tiempos de atención y las aglomeraciones de personas en las filas de cobro, al igual que permitirá integrar más modernidad tecnológica en las instalaciones.

- D.- Justificación, motivación de los siguientes criterios:
- D1) <u>Economía.</u>- El precio se encuentra dentro del promedio del costo de mercado de este tipo de herramientas tecnológicas de cobro/pago y se encuentra por debajo del monto presupuestado y autorizado para el ejercicio fiscal 2021.
- D2) <u>Eficacia</u>.- Que se optó por este medio la necesidad de esta adquisición propuesta, por los tiempos más cortos en el procedimiento en relación con el procedimiento de invitación restringida derivado del monto del presupuesto base.
- D3) <u>Eficiencia.</u>- La propuesta económica de la empresa se encuentra dentro del presupuesto de egresos autorizado por la Junta de Gobierno del Organismo Operador, además que los tiempos de entrega, implementación y puesta en producción son los más cortos y se consideran satisfactorios.
- D4) <u>Imparcialidad.</u>- Que a la fecha este tipo de herramienta tecnológica de cobro/pago está empezando a crecer en la región y en el Estado por lo que no hay suficiente competencia para determinar quién lo implemente.
- D5) Honradez.- El procedimiento de análisis de propuestas se realizó mediante análisis costo-beneficio a largo plazo (10 años)

D4)
tecn
y er
dete

4



ACREDITAMIENTO Y JUSTIFICACIÓN A LA EXCEPCIÓN DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA

UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL

cotizaciones, por lo que en los resultados obtenidos se verificó que cumplen con las características que el Organismo Operador requiere.

D6) <u>Transparencia.</u>- Que, para trasparentar el proceso de adquisición presente, el Organismo operador pone a disposición del público en general interesado en el procedimiento de esta adquisición la página web en el Área de Transparencia así mismo en los estrados de oficinas Administrativas.

E.- Fundamento Legal.

- Decreto de Creación 827 de fecha 16 de junio de 1997.
- Presupuesto de Ingresos, Egresos 2021 de SAPSAM.
- Ley de Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí.
- Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de San Luis Potosí.

V. Precio Cotizado.

\$ 139,200.00

Sub total	\$ 120,000.00
I.V.A.	\$ 19,200.00
Total	\$ 139,200,00

VI. Forma de Pago en Días Naturales. Transferencia Bancaria, 100% al término de la implementación y puesta en producción.

VII. Procedimiento de Contratación Propuesto. Adjudicación Directa.

VIII. Observaciones del área Solicitante:

Ninguna observación.

Fecha:

Matehuala, S.L.P. a 05 de Octubre de 2021

Página 4 de 5



ACREDITAMIENTO Y JUSTIFICACIÓN A LA EXCEPCIÓN DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA

UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL

SOLICITA

LIC. JUAN CARLOS PÉREZ MENDOZA DIRECTOR GENERAL E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE OBRAS, ADQUISICIONES Y SERVICIOS

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE SAPSAM

C.P. RAUDEL MENDOZA SAUCEDA INTEGRANTE DEL COMITÉ DE OBRAS, ADQUISICIONES Y SERVICIOS

ADQUISICIONES Y SERVICIOS

ING. MARIO ANTONIO MORÁN CRUZ INTEGRANTE DEL COMITÉ DE OBRAS, LIC. CELIA MARIA PENA HERNANDEZ INTEGRANTE DEL COMITÉ DE OBRAS, ADQUISICIONES Y SERVICIOS

LIC. RUBÉN PROA MORENO INTEGRANTE DEL COMITÉ DE OBRAS, ADQUISICIONES Y SERVICIOS

ING. ALONSO TOBIAS GARCÍA INTEGRANTE DEL COMITÉ DE OBRAS, ADQUISICIONES Y SERVICIOS